LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. 120 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y / DIEGO ALBERTO CALDERON JIMENEZ

Expediente: 20217600200080012 3E

DATOS GENERALES	
Clase de contrato:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
Número:	120 de 2022
Contratante:	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
NIT:	899.999.061-9
Contratista:	Diego Alberto Calderón Jimenez
Número de Identificación:	80.901.211
Supervisor(a)	LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO

Entre los suscritos, **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**, entidad creada mediante Acuerdo Distrital No. 257 de 2006 y estructurada por el Decreto Distrital No. 340 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 400 del 20 de septiembre de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, representadapara este acto por **JAIME ANDRES TENORIO TASCON,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No.14.650.428, en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO**, debidamente facultado para la suscripción de este documento conforme a la Resolución No. 720 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 665 de 2022 expedidas por el señor Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, y **LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 52.807.245 en calidad de supervisor(a), y quienes para los efectos del presentedocumento se denominarán **LA SECRETARÍA**, por una parte; y por la otra parte **DIEGO ALBERTO CALDERON JIMENEZ** con CC número 80.087.098, quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en vista que las partes han dado cumplimiento al objeto, obligaciones y término de ejecución establecidos en el **Contrato** de acuerdo con los informes y certificaciones de cumplimiento emitidas por la supervisión, así como con el informe final para el trámite de liquidación que obra en el radicado No. **20222200050464**, se procede con la liquidación de mutuo acuerdo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. El diecinueve (19) de enero de 2022 se suscribió el **Contrato de prestación de servicios profesionales No. 120 de 2022** del cual tiene por objeto *"Prestar servicios profesionales para el apoyo a la Dirección de Fomento en el seguimiento, acompañamiento técnico y metodológico de los proyectos seleccionados como ganadores en marco del PDE vigencia 2022 con ocasión de la implementación del Decreto 639 de 2021 en marco de la meta No. 4 del proyecto de inversión 7650"*

2. El valor del **Contrato de prestación de servicios profesionales No. 120 de 2022** asciende a la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO ($87.844.295)**, amparado por el registro presupuestal que se describe a continuación:

.

RP	VALOR
156 del 21 de enero de 2022	$87.844.295
1978 del 07 de diciembre de 2022	$ 2.395.754

3. El plazo de ejecución del contrato se estipuló once (11) meses contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hecho que ocurrió el Veintiuno (21) de enero de 2022.

4. Mediante modificación No. 1 el contrato se adicionó en la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** y se prorrogó por nueve (9) días.

5. Que conforme la ejecución del contrato, el balance financiero del mismo es:

PAGOS DE LA SCRD	
No. pago	**Valor del pago**
1	$ 2.661.948
2	$ 7.985.845
3	$ 7.985.845
4	$ 7.985.845
5	$ 7.985.845
6	$ 7.985.845

PAGOS DE LA SCRD	
No. pago	**Valor del pago**
7	$ 7.985.845
8	$ 7.985.845
9	$ 7.985.845
10	$ 7.985.845
11	$ 7.985.845
12	$ 7.719.650
Total Pagos	**$ 90.240.048**

6.

ESTADO FINANCIERO DEL (Señalar Contrato o Convenio) [1]		
Valor Total del Contrato	$ 90.240.049	
Total, pagos de la SCRD		$ 90.240.048
Total, aportes del asociado (en el evento en que existan otras partes que hayan aportado recursos)		$ 0
Saldo a liberar a favor de la SCRD (en el vento en que exista)		$ 1
Saldo a favor del contratista (en el vento en que exista)		$ 0
Valor reintegrado (en el vento en que exista)		$ 0

1**Los datos antes citados han sido tomados de las órdenes de pagos generados por el Grupo Interno de Recursos Financieros de la SCRD.

Sumas Iguales	$ 90.240.049		$ 90.240.049	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS [2]	**Si**	**No**	**Valor**	**No. Recibo de Caja**
		X	$0	

Una vez verificada la garantía exigida se deja constancia por la supervisión que los amparos exigidos en la minuta del mismo cumplen con las vigencias y valores requeridos en ella, tal como sedescribe a continuación:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**	CÓDIGO: JUR-PR-04-FR-05
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/07/2023

GARANTÍAS					
Amparo	**Póliza No.**	**VigenciaDesde**	**VigenciaHasta**	**Valor Asegurado**	**Aseguradora**
Cumplimiento de Contrato	14-44-101145424	19/01/2022	30/06/2023	$27,072,014.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A

El supervisor del convenio atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modifica parcialmente el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, deja constancia de la verificación del cumplimiento de las obligaciones a la seguridad social Integral y Parafiscales de **EL CONTRATISTA**, durante toda la vigencia del convenio/contrato, tal y como se reporta en el informe de supervisión final ya mencionado

Vistas las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.120, de 2022**, suscrito entre La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y **DIEGO ALBERTO CALDERON JIMENEZ**.

SEGUNDO: EL CONTRATISTA manifiesta de manera libre y espontánea que asume cualquier responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en un futuro en contra de **LA SECRETARÍA** en el marco del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.120, de 2022**

TERCERO: De acuerdo con el balance financiero del contrato, **LA SECRETARÍA** ordena al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera la liberación del saldo señalado en el mismo

CUARTO: TERCERO: LA SECRETARÍA y EL CONTRATISTA se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado frente al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.120, de 2022.**

Para constancia se suscribe la presente acta de liquidación a los veintiocho (28) días de noviembre de 2023.

FIRMA
JAIME ANDRES TENORIO TASCON
Ordenador del gasto

FIRMA
LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO
Supervisor

FIRMA

DIEGO ALBERTO CALDERON JIMENEZ

Contratista

Proyectó: *Andrea Ruiz Vargas*
Revisó: *Monica Navarro*
Revisó componente Jurídico: *Oscar Nadjar Cruz*
Revisó componente financiero: *Jeisson Loaiza*
Revisó: *Myriam Janeth Sosa Sedano / Alexandra Ximena López Alvarado*
Aprobó: *Ordenador del gasto y supervisor*